- **Tipo de Vinculación:** Contrato de prestación de servicios No. 081 de 2020.
  Objeto: Prestar servicios de Apoyo Técnico en la Dirección Jurídica del Partido Liberal Colombiano.
  Honorarios mensuales: Dos millones doscientos mil pesos m/cte. ($2.200.000).
  Duración del contrato: Desde el primero (01) de agosto de 2020 y hasta el quince (15) de diciembre de 2020.

- **Tipo de Vinculación:** Contrato de prestación de servicios No. 012 de 2021.
  Objeto: Prestar servicios de Apoyo Técnico en la Dirección Jurídica del Partido Liberal Colombiano.
  Honorarios mensuales: Dos millones seiscientos mil pesos m/cte. ($2.600.000).
  Duración del contrato: Desde el dieciocho (18) de enero de 2021 y hasta el treinta (30) de junio de 2021.

- **Tipo de Vinculación:** Contrato de prestación de servicios No. 046 de 2022.
  Objeto: Prestar servicios de Apoyo Técnico en la Dirección Jurídica del Partido Liberal Colombiano.
  Honorarios mensuales: Tres millones doscientos mil pesos m/cte. ($3.200.000).
  Duración del contrato: Desde el primero (01) de febrero de 2022 y hasta el treinta (30) de junio de 2022.

- **Tipo de Vinculación:** Contrato de prestación de servicios No. 117 de 2022.
  Objeto: Prestar servicios de Apoyo Técnico en la Dirección Jurídica del Partido Liberal Colombiano.
  Honorarios mensuales: Tres millones doscientos mil pesos m/cte. ($3.200.000).
  Duración del contrato: Desde el dos (02) de diciembre de 2022 y hasta el treinta (30) de diciembre de 2022.

- **Tipo de Vinculación:** Contrato de prestación de servicios No. 108 de 2023.
  Objeto: Prestar servicios de Apoyo Técnico en la Dirección Jurídica del Partido Liberal Colombiano.

Honorarios mensuales: Tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000).
Duración del contrato: Desde el primero (01) de julio de 2023 y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de agosto de (2023).

DANIEL MAURICIO PINZON CHAVARRO
Director Jurídico

Proyectado: *MRSV*
Elaborado: DMPC
D.J.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

No. 214-26

CERTIFICA:

Que **MIGUEL ANGEL APARICIO BECERRA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.026.590.657 de Bogotá D.C., celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.19.13-2112

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca. 4. Revisar y realizar control y seguimiento jurídico en el desarrollo de los procesos contractuales a realizarse en la oficina jurídica de la secretaría. 5. Apoyar en el estudio para resolver los problemas legales relacionados con la secretaria. 6. Apoyar en la redacción de escritos de todo tipo de procedimientos administrativos de la secretaria. 7. Revisar las peticiones y demás requerimientos que se eleven por parte de las diferentes autoridades. 8. Prestar acompañamiento jurídico al secretario cuando se requiera. 9. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II. 10. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 11. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

enlace. 12. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 13. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Valor: 36.000.000
CDP: 5500006824 del 06 de Enero del 2026
RPC: 5600101661 del 15 de Enero del 2026
Fecha de Acta de Inicio: 16 de Enero del 2026
Fecha de terminación del contrato: 30 de Junio del 2026

Otro si: 1.360.19.13-2112-1
Valor: 6.000.000
CDP: 5500007104 del 22 de junio de 2026
RPC: 5600105704 del 26 de junio de 2026
Fecha de terminación del contrato: 31 de julio de 2026

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de agosto de 2026.

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Transcribió: María Janeth Montero Daza – Auxiliar administrativo
Anexa recibo estampilla 990100000011549076

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

C – 0918 – 2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que **MIGUEL ANGEL APARICIO BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.026.590.657**, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la Honorable Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación,

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0355_2020.**

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Comisión Legal de Cuentas en la búsqueda y recolección de información contable, financiera, presupuestal y de control interno de la entidad "Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES'" vigencia 2019.

OBLIGACIONES: **1.** Brindar asistencia al Secretario y a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, en cuanto a la recolección de información contable, financiera y presupuestal de la entidad "Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES'' vigencia 2019.
2. Elaboración de un informe en el cual se consigne, la información que se logró compilar de la entidad objeto del contrato.
3. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses.

FECHA DE INICIO: Once (11) de mayo de 2.020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diez (10) de octubre de 2.020.

VALOR: Dieciséis millones doscientos mil pesos ($ 16.200.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1187_2020.**

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Comisión Legal de Cuentas en la revisión, búsqueda y recolección de información contable, financiera, presupuestal, planes de mejoramiento y de control interno de la entidad "Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural." vigencia 2019.

OBLIGACIONES: **1.** Brindar asistencia al Secretario y a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, en cuanto a la revisión y recolección de información contable, financiera y presupuestal de la entidad "Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural" vigencia 2019.
2. Elaboración de un informe en el cual se consigne, la información que se logró revisar y compilar de la entidad objeto del contrato.

3. Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los informes respectivos.
4. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2.020.

FECHA DE INICIO: Veintidós (22) de octubre de 2.020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2.020.

VALOR: Siete millones ochocientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos ($ 7.816.658) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0250_2021.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Comisión Legal de Cuentas en la revisión, búsqueda y recolección de información contable, financiera, presupuestal, planes de mejoramiento y de control interno de la entidad "Ministerio de Justicia y del Derecho" vigencia 2020.

OBLIGACIONES:
1. Brindar asistencia al Secretario y a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, en cuanto a la revisión y recolección de información contable, financiera y presupuestal de la entidad "Ministerio de Justicia y del Derecho" vigencia 2020.
2. Elaboración de un informe en el cual se consigne, la información que se logró revisar y compilar de la entidad objeto del contrato.
3. Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los informes respectivos.
4. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses y once (11) días.

FECHA DE INICIO: Veintitrés (23) de febrero de 2.021.

FECHA DE TERMINACIÓN: Dos (2) de junio de 2.021.

VALOR: Once millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis ($ 11.274.966) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1294_2021.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Comisión Legal de Cuentas desde el punto de vista de su profesión, en el análisis administrativo, planes de mejoramiento y evaluación de control interno de la entidad "Dirección Nacional de Bomberos de Colombia"- vigencia 2020.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la Comisión Legal de Cuentas en el análisis de los planes de mejoramiento, evaluación de control interno dentro de los informes de gestión de las entidades "Dirección Nacional de Bomberos de Colombia"- vigencia 2020.
2. Elaboración de un informe ejecutivo, en cual se detalle recomendaciones y observaciones respecto al análisis administrativo, planes de mejoramiento, evaluación de control interno, acciones de mejora, programas, proyectos y demás temas afines de las entidades "Dirección Nacional de Bomberos de Colombia"- vigencia 2020.
3. Proyección de conceptos jurídicos relacionados con las entidades objeto del contrato.
4. Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los diferentes informes.
5. Elaboración de un informe donde se relacione observaciones sobre las sesiones virtuales y presenciales programadas por la Comisión Legal de Cuentas, durante el periodo respectivamente informado.
6. Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta (30) de diciembre del 2.021.

FECHA DE INICIO: Siete (7) de septiembre de 2.021.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2.021.

VALOR: Once Quince millones doscientos mil pesos ($ 15.200.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0218_2022.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Comisión Legal de Cuentas desde el punto de vista de su profesión, en el análisis administrativo, planes de mejoramiento y evaluación de control interno de la entidad "Ministerio del Trabajo"- vigencia 2021.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la Comisión Legal de Cuentas en el análisis de los planes de mejoramiento, evaluación de control interno dentro de los informes de gestión de las entidades "Ministerio del Trabajo"- vigencia 2021.
2. Elaboración de un informe ejecutivo, en cual se detalle recomendaciones y observaciones respecto al análisis administrativo, planes de mejoramiento, evaluación de control interno, acciones de mejora, programas, proyectos y demás temas afines de las entidades "Ministerio del Trabajo"- vigencia 2021.

3. Proyección de conceptos jurídicos relacionados con las entidades objeto del contrato.
4. Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los diferentes informes.
5. Elaboración de un informe donde se relacione observaciones sobre las sesiones virtuales y presenciales programadas por la Comisión Legal de Cuentas, durante el periodo respectivamente informado.
6. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Dieciocho (18) de enero de 2.022.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diecisiete (17) de mayo de 2.022.

VALOR: Dieciocho millones seiscientos mil pesos ($ 18.600.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1940_2023.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Comisión Cuarta Constitucional conforme a las funciones y los temas jurídicos que se desprendan de las mismas.

OBLIGACIONES: **1.** Atender las reuniones programadas por la secretaria general de la Comisión Cuarta Constitucional.
2. Realizar los análisis e informes que sean solicitados por la Célula Congresual.
3. Brindar apoyo jurídico a los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional.
4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.

FECHA DE INICIO: Cuatro (4) de septiembre de 2.023

FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (3) de diciembre de 2.023.

VALOR: Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos ($ 19.999.998) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0930_2024.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la realización de análisis descriptivo y comparativo de las auditorías financiera, de cumplimiento y de desempeño que emite la Contraloría General de la República para la vigencia del 2021 y vigencia 2022; Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - FAC, en el marco de las funciones de control político de la Comisión Legal de Cuentas

OBLIGACIONES:

1. Realizar análisis descriptivo y comparativo de las vigencias 2021 y 2022 del dictamen contable presentado por la Contraloría General de la República para la vigencia del 2021 y vigencia 2022; Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - FAC y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA.
2. Realizar análisis descriptivo y comparativo de las vigencias 2021 y 2022 del dictamen presupuestal presentado por la Contraloría General de la República para la vigencia del 2021 y vigencia 2022; Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - FAC y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA.
3. Realizar análisis descriptivo y comparativo de las vigencias 2021 y 2022 del dictamen de Control Fiscal Interno presentado por la Contraloría General de la República para la vigencia del 2021 y vigencia 2022; Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - FAC y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA.
4. Realizar análisis descriptivo y comparativo de las vigencias 2021 y 2022 de las observaciones emitidas por la Comisión Legal de Cuentas mediante resolución de No fenecimiento para las mencionadas vigencias y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA.
5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Doce (12) de marzo de 2.024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Once (11) de julio de 2.024.

VALOR: Veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos ($ 27.475.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_2356_2024.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la realización de análisis descriptivo y comparativo del informe de auditoría que emite la Contraloría General de la República entre las vigencias 2022 y 2023, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siguiendo los presupuestos necesarios para el cumplimiento de las funciones de control político de la Comisión Legal de Cuentas.

OBLIGACIONES: **1.** Realizar análisis descriptivo y comparativo entre las vigencias 2022 y 2023 del dictamen contable y financiero presentado por la Contraloría General de la

República en el informe de auditoría realizada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
2. Realizar análisis descriptivo y comparativo entre las vigencias 2022 y 2023 de las limitantes presentadas por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
3. Realizar análisis descriptivo de los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comparándolo entre las vigencias 2022 y 2023, y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
4. Realizar análisis descriptivo de los hechos relevantes presentados por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comparándolo entre las vigencias 2022 y 2023, y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
5. Las demás que requiera el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses y ocho (8) días.

FECHA DE INICIO: Cinco (5) de septiembre de 2.024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Doce (12) de diciembre de 2.024.

VALOR: Veintiséis millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 26.133.333) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0567_2025.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para la realización de análisis descriptivo y comparativo, del informe de auditoría que emite la Contraloría General de la República, sobre las vigencias 2023 y vigencia 2024, respecto a la entidad asignada en las obligaciones específicas; siguiendo los presupuestos necesarios para el cumplimiento de las funciones de control político de la Comisión Legal de Cuentas.

OBLIGACIONES:
1. Realizar análisis descriptivo y comparativo entre las vigencias 2023 y vigencia 2024 del dictamen contable y financiero presentado por la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA, y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
2. Realizar análisis descriptivo y comparativo entre las vigencias 2023 y 2024 de las conclusiones generales y opinión del objeto de control, presentadas por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.

3. Realizar análisis descriptivo de los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA, comparándolo entre las vigencias 2023 y 2024, y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
4. Realizar análisis descriptivo de los hechos relevantes y los resultados generales del ente auditado, presentados por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA, comparándolo entre las vigencias 2023 y 2024, y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Veinte (20) de febrero de 2.025.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diecinueve (19) de junio de 2.025.

VALOR: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000) m/cte.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.

PRORROGA: Diecisiete (17) días.

FECHA DE TERMINACIÓN: Seis (6) de julio de 2.025.

VALOR ADICIONAL: Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 4.250.000) m/cte.

VALOR TOTAL: Treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 34.250.000) m/cte**.**

ESTADO: Ejecutado.

10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_2557_2025.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para la realización de análisis descriptivo, del informe de auditoría que emite la Contraloría General de la República, sobre la vigencia 2024, respecto a la entidad asignada en las obligaciones específicas; siguiendo los presupuestos necesarios para el cumplimiento de las funciones de control político de la Comisión Legal de Cuentas.

OBLIGACIONES: **1.** Realizar análisis descriptivo de la vigencia 2024 del dictamen contable y financiero presentado por la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó “CODECHOCÓ, y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.
2. Realizar análisis descriptivo de la vigencia 2024 de las conclusiones generales y opinión del objeto de control, presentadas por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada a la Corporación

Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó "CODECHOCÓ" y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.

3. Realizar análisis descriptivo de los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó "CODECHOCÓ", y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.

4. Realizar análisis descriptivo de los hechos relevantes y los resultados generales del ente auditado, presentados por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó "CODECHOCÓ", y emitir informe conclusivo al respecto; el cual deberá regirse bajo las normas APA, séptima edición.

5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Cinco (5) de septiembre de 2.025.

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2.025.

VALOR: Veintiocho millones de pesos ($ 28.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2.026).



DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

royecto – Reviso: Álvaro Bernal R – Funcionario División Jurídica.